



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

el Ejido.

NIF.: A180*****

ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA, S.A.
CALLE CUESTA DEL OBSERVATORIO, 4
18080.- GRANADA (GRANADA)

TRASLADO DE DECRETO

██████████, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO (ALMERÍA), le comunico para su conocimiento y efectos:

Que el alcalde o concejal delegado competente, ha dictado decreto cuyo contenido íntegro forma parte como anexo del presente documento, con los siguientes datos de referencia:

Nº de decreto / traslado: 326473 / 1264443
Fecha: 12/11/2024
Extracto: Adjudicación Contrato Menor
Código de verificación (CVE): ██████████

(Dirección para la verificación del CVE: <https://sede.elejido.es/etramita/>)

Los recursos contra la presente resolución a que tiene derecho están expresados al pie del decreto anexo y sus plazos comienzan a partir del día siguiente de la fecha de la notificación del presente traslado.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * C/CERVANTES, 132 * 04700 EL EJIDO (ALMERÍA) * TLF 960541000 * FAX 960485912 * NRAL.01049026 * NIF P0410400F

FIRMADO POR	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	12/11/2024 10:14:51	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	██████████	https://sede.elejido.es/etramita	





D. JOSE FRANCISCO RIVERA CALLEJON, Concejal Delegado del Área de Hacienda y Contratación del Excmo. Ayuntamiento de El Ejido (Almería).

Habiéndose instruido expediente por la Sección de Contratación, con objeto de contratar mediante contrato menor el servicio/suministro/obra denominado: "II JORNADA DE PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA", promovido por el Ayuntamiento de El Ejido en atención a la petición del Área de REGIM. INTERIOR, de fecha 08/11/2024, con un presupuesto máximo de 1.615,80 €.

Vista la oferta presentada por la empresa ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA, S.A. para llevar a cabo este servicio/suministro/obra, obrante en el expediente.

Visto el informe emitido por el Jefe de la Sección de Contratación, confirmando haber comprobado que en este contrato no se está alterando su objeto con el fin de tener un valor estimado inferior a 15.000 / 40.000 euros, I.V.A. no incluido.

Visto el informe de retención de crédito con saldo disponible y quedando retenido el importe de 1.615,80 € para cubrir los gastos derivados de este contrato.

En cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional segunda y en el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y del artículo 21.1.f de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, y en virtud de las atribuciones conferidas a este concejal por decreto de Alcaldía de fecha 20/06/2023.

VENGO EN DECRETAR

1º.- Aprobar el expediente de contratación del servicio/suministro/obra denominado: "II JORNADA DE PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA".

2º.- Aprobar el gasto de 1.615,80 €, con cargo a la partida presupuestaria nº 2024920016200, informe de consignación presupuestaria nº: 202400035964.

3º.- Considerar la presente contratación como Contrato Menor.

4º.-Adjudicar la contratación del servicio/suministro/obra denominado: "II JORNADA DE PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA", por ser la oferta mas ventajosa y de acuerdo a los criterios establecidos, a la empresa **ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PUBLICA, S.A., con C.I.F. nº A18049635**, por un importe ofertado de 1.335,37 €, más 280,43 €.- correspondientes al tipo de I.V.A aplicado, lo que asciende a un total de 1.615,80 €.

5º.- Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado Provincial de lo Contencioso Administrativo con sede en Almería en el plazo de dos meses a contar del siguiente aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en que cumpla dos meses el día de la notificación, teniendo en cuenta que durante el mes de agosto no correrá el plazo para interponer el recurso contencioso administrativo.

No obstante lo dispuesto anteriormente, podrá interponer con carácter potestativo Recurso de Reposición ante el órgano que ha dictado el presente acto, en el plazo de un mes a contar del siguiente a aquel en que reciba la presente notificación, y cuyo último día para interponerlo es aquel en que cumpla un mes el día de la notificación. Si interpone el recurso de reposición no podrá interponer el recurso contencioso administrativo en tanto no sea resuelto aquel, o sea desestimado por silencio administrativo, en su caso.

Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común, de las Administraciones Públicas, y 8, 46 y 128.2 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO * 04700(ALMERÍA) * C/CERVANTES: 132 * TLF: 950 54 10 00 * FAX: 950 48 59 12 * NRAL: 01049026 * NIF: P-0410400-F

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	JUAN FRANCISCO PARRA MUÑOZ	12/11/2024 10:14:51	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN		https://sede.elejido.es/etramita	